Trayectoria Sugerida

1. Introducción

A continuación, se presenta un ordenamiento de unidades curriculares (trayectoria) que permite, a un estudiante, obtener los títulos de Analista e Ingeniero en Computación siguiendo un plan de cinco años. La trayectoria es sólo a los efectos de ejemplificar un posible curso; no es única, ya que el sistema de previas presenta cierta flexibilidad a la hora de ubicar las unidades curriculares en los semestres

2. Trayectoria Sugerida

Trayectoria	Créditos
Primer semestre	
Calc Dif e Int Una Variable (ex Cálculo 1)	13
Geometría y Álgebra Lineal 1	9
Física 1 (*)	10
Matemática Inicial (**)	4
Segundo semestre	
Calc Dif e Int Varias Variables (ex Cálculo 2)	13
Geometría y Álgebra Lineal 2	9
Programación 1	10
Matemática Discreta 1	9
Tercer semestre	
Probabilidad y Estadística	10
Matemática Discreta 2	9
Lógica	12
Programación 2	12
Cuarto semestre	
Arquitectura de Computadoras	12
Programación 3	15
Economía (*)	7
Métodos Numéricos	8
Quinto semestre	
Introducción a la Investigación Operativa	10
Sistemas Operativos	12
Programación 4	15
Teoría de Lenguajes	12

Sexto semestre	
Fundamentos de Bases de Datos	15
Taller de Programación	15
Redes de Computadoras	12
Séptimo semestre	
Introducción a la Ing de Soft.	10
Prog. Funcional o Prog. Lógica	10
Administración General para Ingenieros (*)	5
Octavo semestre	
Proyecto de Ingeniería de Software	15
Práctica de Administración para Ingenieros (*)	5
Polítias Científicas en Inf. y Comp. (*)	3
Noveno semestre	
Proyecto de Grado	15
Décimo semestre	
Proyecto de Grado	15
Total	331

Observaciones:

- Para la obtención del título de Ingeniero en Computación, se deberán completar 118 créditos adicionales en unidades curriculares optativas, las cuales se recomienda ubicar a partir del 5to semestre.
- La propuesta asume que el estudiante ingresa a la carrera durante el primer semestre.
- En esta trayectoria se incluyen las unidades curriculares obligatorias propuestas por el **Currículo Vigente**, y a la vez cumple con el mínimo de créditos por materia propuesto por el **Plan de Estudio**. Los requisitos detallados se pueden observar en la página de la carrera de computación.
- Las unidades curriculares marcadas con (*) no son obligatorias, sino opciones recomendadas para alcanzar los mínimos por materia. En la página de la carrera de computación es posible consultar otras opciones.
- Las unidades curriculares marcadas con (**) son recomendadas para fortalecer la formación básica de matemática, en caso de no llegar al mínimo en la prueba de evaluación al ingreso de la carrera.